



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

1.-NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia

Ceses.—Decreto 26/2000, de 22 de febrero, por el que se dispone el cese de don Miguel Angel Guerra Gamero, como Director General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia..... 1540

Ceses.—Decreto 27/2000, de 22 de febrero, por el que se dispone el cese de don Julio José Ordóñez Marcos, como Director General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia 1540

Nombramientos.—Decreto 28/2000, de 22 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Tomás Guerrero Flores, como Director General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia..... 1541

Nombramientos.—Decreto 29/2000, de 22 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Caballero Muñoz, como Director General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia 1541

Nombramientos.—Decreto 30/2000, de 22 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Jorge Valle Manzano, como Director General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia 1541

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Delegación de competencias.—Resolución de 7 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, sobre delegación de competencias en materia de personal 1542

Consejería de Trabajo

Ceses.—Decreto 44/2000, de 22 de febrero, por el que se dispone el cese de don Luis Felipe Revello Gómez, como Director General de Trabajo de la Consejería de Trabajo..... 1542

Ceses.—Decreto 45/2000, de 22 de febrero, por el que se dispone el cese de don Manuel Manchón González, como Director General de Empleo y Formación Ocupacional de la Consejería de Trabajo 1542

Nombramientos.—Decreto 46/2000, de 22 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don José Luis Villar Rodríguez, como Director General de Trabajo de la Consejería de Trabajo..... 1543

Nombramientos.—Decreto 47/2000, de 22 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Juan González Menor, como Director General de Empleo y Formación Ocupacional de la Consejería de Trabajo.....

1543

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia

Concurso de traslado.—Orden de 21 de febrero de 2000, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes del personal funcionario, por el procedimiento de concurso.....

1543

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 21 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso de los derechos fundamentales de las personas núm. 166/2000, interpuesto por D. Pedro Acedo Penco contra la Junta de Extremadura sobre Resolución del Consejo de Gobierno de 25-1-2000 que desestima el recurso de reposición contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de 2-11-1999 por el que se deniega la renovación de la concesión del servicio público de radiodifusión sonora de FM en Don Benito.....

1550

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Explotaciones porcinas.—Resolución de 3 de febrero de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «El Pílon», del término municipal de Almendralejo.....

1550

Explotaciones porcinas.—Resolución de 3 de febrero de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Suerte de la Casa», del término municipal de Don Alvaro.....

1550

Explotaciones porcinas.—Resolución de 3 de febrero de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «La Encomienda», del término municipal de Fuente del Arco.....

1551

Explotaciones porcinas.—Resolución de 10 de febrero de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Cañada de Abajo», del término municipal de Guareña.....

1551

Sentencias. Ejecución.—Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia núm. 1701/99, de 15 de diciembre de 1999, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.....

1552

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Planeamiento.—Resolución de 7 de febrero de 2000, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba definitivamente la Modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Campolugar y del núcleo de Pizarro, consistente en ampliación de sus respectivos perímetros...

1552

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Educación Secundaria.—Orden de 11 de febrero de 2000, por la que se aprueba la denominación específica de «Virgen de Gracia» para el Instituto de Educación Secundaria de Oliva de la Frontera.....

1553

Consejería de Trabajo

Acto de Conciliación. Citación.—Resolución de 3 de febrero de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente número 80/2000.....

1553

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Adjudicación.—Resolución de 8 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Gases Puros». Expte.: 12-02-542A-629-0005-2000 1554

Adjudicación.—Resolución de 8 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Pienso para ciprinos». Expte.: 12-03-443A-221.99-0004-2000 1554

Concurso.—Resolución de 15 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación el suministro de «Pienso para ganado porcino, rumiante y avícola para las fincas “La Orden” y “Valdesequera”». N.º Expte.: 12-02-542A-643-0010-2000.. 1555

Concurso.—Resolución de 15 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación el suministro de «Cereales y proteaginosas para ganado ovino-caprino para las fincas “La Orden” y “Valdesequera”». N.º Expte.: 12-02-542A-643-0011-2000.. 1555

Concurso.—Resolución de 15 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación el suministro de «Heno, pellets y paja para ganado rumiante para las fincas “La Orden” y “Valdesequera”». N.º Expte.: 12-02-542A-643-0012-2000 1556

Concurso.—Resolución de 15 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación el suministro de «Pienso ecológico para ganado vacuno para la finca “La Roca de la Sierra”». N.º Expte.: 12-02-542A-643-0013-2000 1557

Notificaciones.—Anuncio de 7 de febrero de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza, tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe 1558

Vías pecuarias.—Anuncio de 10 de febrero de 2000, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Garciaz..... 1560

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Notificaciones.—Anuncio de 28 de enero de 2000, sobre notificación de Pliego de Cargos del Expediente Sancionador n.º 9910018 incoado a D. José Luis Alonso González.... 1560

Adjudicación.—Anuncio de 2 de febrero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación de la obra: 0-04/99: «Protección sobre riesgos de labores mineras abandonadas en Extremadura - 3.ª Fase»..... 1560

Notificaciones.—Anuncio de 7 de febrero de 2000, sobre relación de deudores por obligaciones contraídas en concepto de resolución de contrato administrativo..... 1561

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Adjudicación.—Resolución de 10 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 14 viviendas de promoción pública en Valverde de Leganés..... 1562

Información pública.—Anuncio de 21 de mayo de 1998, sobre ampliación de camping. Situación: «Los Gregorios», junto a la Garganta de Cuartos. Promotor: Complejo Godoy, S.L., en Losar de la Vera 1562

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Adjudicación.—Resolución de 14 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma de edificio para centro de fomento de nuevas iniciativas, en Mérida 1562

Consejería de Cultura

Notificaciones.—Edicto de 10 de febrero de 2000, por el que se notifica providencia de 22 de enero de 2000, del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, en la que se acuerda abrir expediente disciplinario contra D.ª María Schlegel Iglesias 1563

Notificaciones.—Edicto de 11 de febrero de 2000, por el que se notifica providencia de 22 de enero de 2000, del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, en la que se acuerda abrir expediente disciplinario contra D. Severiano Corrales Granada y D.ª María Schlegel Iglesias.. 1564

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Notificaciones.—Anuncio de 27 de enero de 2000, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo..... 1565

Notificaciones.—Anuncio de 27 de enero de 2000, sobre notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de turismo..... 1567

Notificaciones.—Anuncio de 27 de enero de 2000, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo..... 1572

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.—Anuncio de 8 de febrero de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Santiago Campón Rico..... 1573

Notificaciones.—Anuncio de 9 de febrero de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Lucas Saavedra Pérez..... 1573

Consejería de Trabajo

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 4 de febrero de 2000, de acuerdo de admisión a depósito de Estatutos de la organización «Asociación Profesional de Guías de Rutas de Extremadura». (Expediente número CA/108)..... 1574

Universidad de Extremadura

Adjudicación.—Anuncio de 3 de febrero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación por la Universidad de Extremadura de varios concursos públicos de suministros..... 1575

Adjudicación.—Anuncio de 7 de febrero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación por la Universidad de Extremadura de un concurso público de suministro..... 1576

Particulares

Extravíos.—Anuncio de 12 de noviembre de 1999, sobre extravío de Título de Bachillerato de D. David Alejandro Martín Rasmuson..... 1576

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

DECRETO 26/2000, de 22 de febrero, por el que se dispone el cese de don Miguel Angel Guerra Gamero, como Director General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia.

A propuesta de la Consejera de Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2000

D I S P O N G O

Cesar a don Miguel Angel Guerra Gamero, como Director General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, a 22 de febrero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
M.^a ANTONIA TRUJILLO RINCON

DECRETO 27/2000, de 22 de febrero, por el que se dispone el cese de don Julio José Ordóñez Marcos, como Director General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia.

A propuesta de la Consejera de Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio,

del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2000

D I S P O N G O

Cesar a don Julio José Ordóñez Marcos, como Director General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, a 22 de febrero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
M.ª ANTONIA TRUJILLO RINCON

DECRETO 28/2000, de 22 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Tomás Guerrero Flores, como Director General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia.

A propuesta de la Consejera de Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2000

D I S P O N G O

Nombrar a don Tomás Guerrero Flores, como Director General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia.

Mérida, a 22 de febrero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
M.ª ANTONIA TRUJILLO RINCON

DECRETO 29/2000, de 22 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don

Manuel Caballero Muñoz, como Director General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia.

A propuesta de la Consejera de Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2000

D I S P O N G O

Nombrar a don Manuel Caballero Muñoz, como Director General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia.

Mérida, a 22 de febrero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
M.ª ANTONIA TRUJILLO RINCON

DECRETO 30/2000, de 22 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Jorge Valle Manzano, como Director General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia.

A propuesta de la Consejera de Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2000

D I S P O N G O

Nombrar a don Jorge Valle Manzano, como Director General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia.

Mérida, a 22 de febrero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
M.ª ANTONIA TRUJILLO RINCON

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, sobre delegación de competencias en materia de personal.

Por Resolución de fecha 4 de agosto de 1999, se procedió a delegar en los Directores Generales diversas competencias en materia de gestión de personal, respecto del personal que desempeña sus funciones en los Servicios Centrales de esta Consejería y en los Centros dependientes de la misma ubicados en la provincia de Badajoz.

La cobertura de la plaza de Jefe del Servicio Territorial de Badajoz hace aconsejable, con el objeto de conseguir una mayor agilidad y eficacia en la gestión administrativa, delegar en éste determinadas funciones relativas a la gestión de personal.

En base a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de acuerdo con las competencias atribuidas a los Secretarios Generales Técnicos en el artículo 7 del Decreto 4/1990, de 23 de enero, en uso de las facultades que tengo conferidas

R E S U E L V O

PRIMERO.—Revocar parcialmente la delegación efectuada por Resolución de 4 de agosto de 1999.

SEGUNDO.—Delegar las atribuciones conferidas por el artículo 7, apartado «c) Autorizar los desplazamientos que deban realizarse por razón del servicio», «g) Autorizar la asistencia a cursos de selección, formación y perfeccionamiento del personal» e «i) La concesión de permisos y licencias», del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal y el artículo 4.1 del Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en los siguientes términos:

a) En los Directores Generales, las correspondientes a su personal que desempeñan sus funciones en los Servicios Centrales de esta Consejería o en cualquier otro Centro, dependiente de la misma, ubicado en Mérida.

b) En el Jefe del Servicio Territorial de Badajoz, las del personal

que desempeña sus funciones en la provincia de Badajoz, excepto las señaladas en el apartado anterior.

c) En el Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, las del personal que desempeña sus funciones en la provincia de Cáceres.

Mérida, a 7 de febrero de 2000.

El Secretario General Técnico,
LUIS ARJONA SOLIS

CONSEJERIA DE TRABAJO

DECRETO 44/2000, de 22 de febrero, por el que se dispone el cese de don Luis Felipe Revello Gómez, como Director General de Trabajo de la Consejería de Trabajo.

A propuesta de la Consejera de Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 22 de febrero de 2000

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—El cese de don Luis Felipe Revello Gómez, como Director General de Trabajo de la Consejería de Trabajo.

Mérida, a 22 de febrero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Trabajo,
VIOLETA E. ALEJANDRE UBEDA

DECRETO 45/2000, de 22 de febrero, por el que se dispone el cese de don Manuel Manchón González, como Director General de Empleo y Formación Ocupacional de la Consejería de Trabajo.

A propuesta de la Consejera de Trabajo, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 22 de febrero de 2000

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—El cese de don Manuel Manchón González, como Director General de Empleo y Formación Ocupacional de la Consejería de Trabajo.

Mérida, a 22 de febrero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Trabajo,
VIOLETA E. ALEJANDRE UBEDA

DECRETO 46/2000, de 22 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don José Luis Villar Rodríguez, como Director General de Trabajo de la Consejería de Trabajo.

A propuesta de la Consejera de Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 22 de febrero de 2000

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—El nombramiento de don José Luis Villar Rodríguez, como Director General de Trabajo de la Consejería de Trabajo.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 21 de febrero de 2000, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes del personal funcionario, por el procedimiento de concurso.

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 1 de septiembre de 1999, publicada en el Diario Oficial de Extremadura,

Mérida, a 22 de febrero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Trabajo,
VIOLETA E. ALEJANDRE UBEDA

DECRETO 47/2000, de 22 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Juan González Menor, como Director General de Empleo y Formación Ocupacional de la Consejería de Trabajo.

A propuesta de la Consejera de Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 22 de febrero de 2000

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—El nombramiento de don Juan González Menor, como Director General de Empleo y Formación Ocupacional de la Consejería de Trabajo.

Mérida, a 22 de febrero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Trabajo,
VIOLETA E. ALEJANDRE UBEDA

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

número 112, de 23 de septiembre, se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario en la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Una vez expuesta al público la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados, y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a esta Consejería para la resolución correspondiente.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican se cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la Orden de Convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo, así como en la Base Octava, párrafo segundo de la Orden de Convocatoria, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 4/1990, de 23 de enero, esta Consejería de Presidencia

D I S P O N E

PRIMERO.—Resolver la convocatoria pública, convocada por Orden de 1 de septiembre de 1999, para la provisión de las resultas de los puestos de estructura que han quedado vacantes con motivo de la resolución del concurso de traslados convocado por Orden 19 de junio de 1998, pertenecientes a la Administración de la Junta de Extremadura, adjudicando destino en los puestos que se indican, a los funcionarios relacionados en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.—Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

TERCERO

1.—Los traslados que se deriven de la presente Orden tendrán la consideración de voluntarios.

2.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

3.—En todos los supuestos, y visto que concurren razones justificadas de índole organizativa, la fecha de efectos del cese en el puesto de trabajo de origen será el 29 de febrero, y la de la toma de posesión en el nuevo destino obtenido, el 1 de marzo de 2000.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, por la Secretaría General Técnica de la Consejería donde haya obtenido destino el funcionario se podrá conceder un permiso de hasta 10 días naturales cuando el traslado comporte un cambio efectivo de residencia, el cual deberá justificarse.

4.—El Secretario General Técnico de la Consejería donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta 20 días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a que ha sido destinado el funcionario y a la Dirección General de la Función Pública.

Excepcionalmente, a propuesta de la Consejería donde venga prestando servicios el funcionario y siempre que sea por exigencia del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Consejería de Presidencia, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de 3 meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior. En tal caso, y siempre que la retribución del puesto obtenido sea superior a la del puesto de origen, el funcionario tendrá derecho a ser indemnizado por cuantía igual a la diferencia retributiva correspondiente a partir de la finalización del primer mes de prórroga.

5.—Con independencia de lo establecido en el número anterior, el Secretario General Técnico de la Consejería donde haya obtenido nuevo destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de 20 días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

CUARTO.—Contra la presente resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 21 de febrero de 2000.

La Consejera de Presidencia,
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ANEXO **CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**
Orden de 1 de Septiembre de 1.999
D.N.I.

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	Ptos. Asignación	D.N.I.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUS. Y COMERCIO, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA									
PRESENCIA DE LA JUNTA, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA									
02	01	J. NEG. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	010001	MÉRIDA	21	31	MUÑOZ GALLEGO, MANUEL	13,28	08817151D
			149						
02	01	J. NEG. DE PROGRAMACION	010003	MÉRIDA	21	31	CABEZAS MARTIN, M. CARMEN	17,10	34767724G
			4422						
02	01	J. NEG. DE GESTION ECONOMICA	010201	MÉRIDA	21	31	NOGALES CRUZ, M. ELVIRA	11,42	09163757M
			155						
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUS. Y COMERCIO, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA									
10	01	J. NEG. DE GESTION ECONOMICA	010201	MÉRIDA	21	32	CARO MATEOS, PILAR	10,84	09180027Z
			410						
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS									
10	02	J. NEG. DE TRAMITACION	010102	MÉRIDA	21	32	DOMINGUEZ GARCIA, JOAQUIN	7,91	09174816R
			5153						
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE PATRIMONIO Y POLITICA FINANCIERA									
10	03	J. NEG. DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS	030201	MÉRIDA	21	31	CRUZ BARRIENTOS, NIEVES	6,23	08773307A
			5103						
10	03	J. NEG. DE POLITICA FINANCIERA	040101	MÉRIDA	21	32	GONZALEZ GALAN, ISABEL	6,55	09159146V
			462						
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL									
10	05	J. NEG. DE AYUDAS A INDUSTRIAS AGRARIAS	010401	BADAJOZ	23	31	GARCIA SECO, M. YOLANDA	4,95	07046757V
			4299						
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUS. Y COMERCIO, INTERVENCION GENERAL									
10	07	J. NEG. DE FISCALIZACION Y CONTABILIDAD	030008	MÉRIDA	21	32	MACIAS RODRIGUEZ, M. DOMINGA	7,80	08656410S
			3240						
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE COMERCIO									
10	08	J. NEG. ORDENACION DE LA OFERTA	020201	MÉRIDA	21	31	NUÑEZ DIAZ DE TERAN, LUIS	9,56	50658679Y
			2974						

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CenDir Estructura Nombre Puesto
Nº Ctrl. Localidad

ANEXO

NV CE Apellidos y Nombre

CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS
Orden de 1 de Septiembre de 1.999

D.N.I.

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad		NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA									
11	01	010101	J. NEG. DE REGISTRO GENERAL Y ARCHIVO			21	32	DUARTE PIMIENTA, FRANCISCO	08800165C
		23	MÉRIDA					Ptos. Asignación : 11,19	
11	01	010201	J. NEGOCIADO I			21	31	CANO CANO, MARTINA	09173104Z
		25	MÉRIDA					Ptos. Asignación : 14,66	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, DIR. GRAL. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA									
11	02	020201	J. NEG. DE SEGURIDAD SOCIAL			21	31	CASADO ROBLES, IGNACIA	76240548X
		94	MÉRIDA					Ptos. Asignación : 10,67	
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA									
12	01	020002	J. NEG. DE REGISTRO GENERAL			19	31	ALVAREZ GUIASADO, JOSE MARIA	09178120Q
		4072	MÉRIDA					Ptos. Asignación : 13,46	
12	01	020104	J. NEG. DE NOMINAS			21	31	CANO BARBANCHO, M. EULALIA	09160620L
		5077	MÉRIDA					Ptos. Asignación : 10,90	
12	01	030101	J. NEG. DE PRESUPUESTOS			19	31	PLAZA CARABANTES, JOSE	09155214H
		9505	MÉRIDA					Ptos. Asignación : 15,01	
12	01	040201	J. NEG. DE PROGRAMACION I			21	31	VADILLO RODRIGUEZ, TRINIDAD	09157324N
		4067	MÉRIDA					Ptos. Asignación : 15,16	
12	01	040401	J. NEG. DE BASE DE DATOS DE INF. GEOGRAFICA			21	31	DIAZ PRIETO, CESAR	09181171P
		3270	MÉRIDA					Ptos. Asignación : 14,12	
12	01	040503	J. NEG. DE EXPLOTACION			19	31	TORRES MORDILLO, CARMEN	09182478G
		4066	MÉRIDA					Ptos. Asignación : 13,50	
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, DIR. GRAL. DE LA PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA									
12	02	010400	J. SEC. PRODUCCION VEGETAL			25	21	AYUSO MATEOS, EMILIA	08748276L
		3122	MÉRIDA					Ptos. Asignación : 9,16	
12	02	040900	J. DEPARTAMENTO HORTOFRUTICULTURA			26	21	BUENO SANCHEZ, JOSE	28300879T
		2968	BADAJOS-LA ORDEN					Ptos. Asignación : 15,15	
12	02	050100	J. SEC. FORMACION AGRARIA			25	21	GUERRERO GIL, TOMAS	08677705N
		4291	MÉRIDA					Ptos. Asignación : 16,15	

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS
Orden de 1 de Septiembre de 1.999

ANEXO

D.N.I.

NV CE Apellidos y Nombre

CenDir Estructura Nombre Puesto
Nº Ctrl. Localidad

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE							
12	03	000101	J. NEG. PARQUE DE MONFRAGUE	21	31	ZARCO PEREZ, MANUEL	27785455Y
		1635	CACERES			Ptos. Asignación : 12,82	
12	03	031501	J. NEG. TECNICO DE VIVEROS	23	32	BERMEJO PINAR, JUAN MIGUEL	51380571C
		2283	BADAJOS			Ptos. Asignación : 9,78	
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, DIR. GRAL. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA							
12	04	010501	J. NEG. MANTENIMIENTO DE RENTAS	21	31	VILLALOBOS DURAN, MANUEL	08724920P
		1778	MERIDA			Ptos. Asignación : 12,63	
12	04	020403	J. NEG. AYUDAS AGRICOLAS III	21	31	ZURITA MORILLO, FRANCISCO	09176138N
		1922	CACERES			Ptos. Asignación : 14,70	
12	04	040410	J. NEG. OFICINA COMARCAL (CAD)	23	31	PEREZ GUIASADO, JOSE	08665601Y
		2797	MIAJADAS			Ptos. Asignación : 14,24	
12	04	040713	J. NEG. OFICINA COMARCAL	23	31	BUENO OVANDO, EDUARDO	08789856S
		2682	SANTA MARTA DE LOS BARROS			Ptos. Asignación : 12,62	
12	04	040901	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS I	23	31	FLORES TELLEZ, FERNANDO	28147597J
		2648	BADAJOS			Ptos. Asignación : 13,61	
12	04	040902	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS II	23	31	SOLIS GRAGERA, ALONSO	08554196J
		2653	BADAJOS			Ptos. Asignación : 12,90	
12	04	041201	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS	23	31	MORALES ORTIZ, FRANCISCO	07436160F
		2890	PLASENCIA			Ptos. Asignación : 11,84	
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, DIR. GRAL. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS							
12	05	000100	J. SEC. DE COORDINACION DE ASUNTOS GENERALES	25	21	GUILLEN NAVARRO, CARLOS	09165102Q
		2628	MERIDA			Ptos. Asignación : 7,95	
12	05	000101	J. NEG. DE PRESUPUESTOS	21	31	VILLALBA HERNANDEZ, JOAQUIN FCO.	09176065P
		4300	MERIDA			Ptos. Asignación : 12,90	
12	05	000200	J. SEC. COORD. EVALUACION Y SEGUIMIENTO PROGRAMAS	25	22	REBOLLO CUSTODIO, RAFAEL	09167970D
		2307	MERIDA			Ptos. Asignación : 12,97	

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA		CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Orden de 1 de Septiembre de 1.999	
CenDir	Estructura	NV	CE
Nº	Nombre Puesto	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Ctrl.	Localidad		
12 05	020201 J. NEG. VIAS PECUARIAS	21 31 BARROSO TERRON, JUAN CARLOS	13783076G
	2422 MERIDA	Ptos. Asignación : 6,59	
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA			
13 01	010101 J. NEG. DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	21 32 PARRA PEREZ, JOSE ANTONIO	07004315X
	665 MERIDA	Ptos. Asignación : 10,94	
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES			
14 02	010300 J. SEC. DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	24 22 BLANCO GALAN, JUAN ANTONIO	08696093T
	284 MERIDA	Ptos. Asignación : 13,20	
14 02	030400 J. SEC. DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	24 22 GARCIA RICO, FRANCISCA	80034505W
	6209 MERIDA	Ptos. Asignación : 12,57	
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE MIGRACIONES, COOPERACIÓN Y PRESTACIONES			
14 04	010103 J. NEG. DE INFORMACIÓN	19 31 DELGADO RUIZ, FRANCISCO	73546667G
	3156 MERIDA	Ptos. Asignación : 9,75	
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA			
15 01	010101 J. NEG. DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	21 31 MOÑINO RODRIGUEZ, JOSE M.	80036294C
	4176 MERIDA	Ptos. Asignación : 11,44	
15 01	010301 J. NEG. DE GESTIÓN ECONÓMICA	21 32 GONZALEZ GALAN, ANTONIA	09154862B
	827 MERIDA	Ptos. Asignación : 12,57	
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS			
15 02	000101 J. NEG. DE ADMINISTRACIÓN	19 32 PEREZ ROBLAS, M. MANUELA	08776157R
	4889 MERIDA	Ptos. Asignación : 11,89	
15 02	010201 J. NEG. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	21 31 ROMAN PAVON, JUAN	09176530J
	1578 CACERES	Ptos. Asignación : 15,26	
15 02	020101 J. NEG. OBRAS HIDRAULICAS Y CONTRATACIÓN	21 31 DOMINGO MATEOS, M. MAR	07013593L
	1434 MERIDA	Ptos. Asignación : 4,49	
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE TURISMO			
15 03	020202 J. NEG. DE INSPECCIÓN	21 32 RUBIO MIGUEL, JOSE ANTONIO	07017781K
	381 CACERES	Ptos. Asignación : 4,19	

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA		CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Orden de 1 de Septiembre de 1.999	
CenDir	Estructura	NV CE	Apellidos y Nombre
Nº Ctrl.	Nombre Puesto		D.N.I.
Nº Ctrl.	Localidad		
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA			
16 01	030100 J. SEC. DE CONTRATACION DE OBRAS	25 21	JOVER REDONDO, MARTIN
	3182 MERIDA	Ptos. Asignación :	15,19
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR, DIR. GRAL. DE VIVIENDA			
16 02	010300 J. SEC. BIENES INMUEBLES	25 22	MURIEL PEREZ, M. TERESA
	3180 MERIDA	Ptos. Asignación :	8,50
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR, DIR. GRAL. DE TRANSPORTES			
16 04	010501 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	21 32	DURAN DURAN, M. ANGELES
	335 BADAJOZ	Ptos. Asignación :	14,10
CONSEJERÍA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL			
17 03	020101 J. NEG. DE PROMOCION CULTURAL E INFRAESTRUCTURA	21 32	SURRIBAS PARRA, JOAQUIN
	7501 MERIDA	Ptos. Asignación :	11,04
CONSEJERÍA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE JUVENTUD			
17 05	010100 J. SEC. DE PROGRAMAS JUVENILES	25 23	ROMERO CARMONA, MIGUEL
	4493 MERIDA	Ptos. Asignación :	13,62
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA			
18 01	020301 J. NEG. DE CONTABILIDAD Y GESTION FINANCIERA	21 31	AMADOR MONTAÑO, ANGELA
	2999 MERIDA	Ptos. Asignación :	13,98
18 01	040103 J. NEG. DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	21 32	YUSTE GONZALEZ, MARIA CARMEN
	1077 BADAJOZ	Ptos. Asignación :	18,78
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIR. GRAL. DE CONSUMO			
18 04	010202 J. NEG. DE INFORMACION	21 32	DURAN DURAN, JULIAN
	1328 CACERES	Ptos. Asignación :	13,67
CONSEJERÍA DE TRABAJO, DIR. GRAL. DE TRABAJO			
19 02	020900 J. SEC. DE FOMENTO	25 22	GARCIA SANCHEZ, FERNANDO
	3103 MERIDA	Ptos. Asignación :	8,20
CONSEJERÍA DE TRABAJO, DIR. GRAL. DE EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL			
19 03	010100 J. SEC. DE AUTOEMPLEO	25 22	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE RAMON
	136 MERIDA	Ptos. Asignación :	7,26

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCION de 21 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso de los derechos fundamentales de las personas núm. 166/2000, interpuesto por D. Pedro Acedo Penco contra la Junta de Extremadura sobre Resolución del Consejo de Gobierno de 25-1-2000 que desestima el recurso de reposición contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de 2-11-1999 por el que se deniega la renovación de la concesión del servicio público de radiodifusión sonora de FM en Don Benito.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, recibido el 18 de febrero de 2000, se hace pública la interposición del recurso de los derechos fundamentales de las personas núm. 166/2000 interpuesto por D. Pedro Acedo Penco contra la Junta de Extremadura sobre resolución del Consejo de Gobierno de 25-1-2000 que desestima el recurso de reposición contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de 2-11-1999 por el que se deniega la renovación de la concesión del servicio público de radiodifusión sonora de FM en D. Benito.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación al citado recurso, en el plazo de cinco días desde la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 21 de febrero de 2000.

El Secretario General Técnico,
JOSE MARIA RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de febrero de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que

se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «El Pílon», del término municipal de Almendralejo.

Vistos los informes preceptivos y las informaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero, y punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, resuelve conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «El Pílon», propiedad de D. Angel Pérez Peguero, situada en el término municipal de Almendralejo (Badajoz), que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º 110314 y n.º de registro sanitario P10060179.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la notificación de la misma ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida, a 3 de febrero de 2000.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

RESOLUCION de 3 de febrero de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Suerte de la Casa», del término municipal de Don Alvaro.

Vistos los informes preceptivos y las informaciones sanitarias nece-

sarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero, y punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, resuelve conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Suerte de la Casa», propiedad de D. César Rodríguez García, situada en el término municipal de Don Alvaro (Badajoz), que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º 430007 y n.º de registro sanitario P10060176.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la notificación de la misma ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida, a 3 de febrero de 2000.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

RESOLUCION de 3 de febrero de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «La Encomienda», del término municipal de Fuente del Arco.

Vistos los informes preceptivos y las informaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero, y punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, resuelve conceder el título de Granja de Protección

Sanitaria Especial a la explotación porcina «La Encomienda», propiedad de Agriculturas Diversas, S.L., situada en el término municipal de Fuente del Arco (Badajoz), que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º 530001 y n.º de registro sanitario P10060175.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la notificación de la misma ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida, a 3 de febrero de 2000.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

RESOLUCION de 10 de febrero de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Cañada de Abajo», del término municipal de Guareña.

Vistos los informes preceptivos y las informaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero, y punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, resuelve conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Cañada de Abajo», propiedad de D. Pedro Hernández Cortés, situada en el término municipal de Guareña (Badajoz), que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º 600039 y n.º de registro sanitario P10060184.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la notificación de la misma ante el Consejero de Agricultura y Medio

Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interés.

Mérida, a 3 de febrero de 2000.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

RESOLUCION de 11 de febrero de 2000, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia núm. 1701/99, de 15 de diciembre de 1999, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En el recurso contencioso-administrativo número 2.733 de 1996, promovido por el Procurador don Aparicio Jabón, en nombre y representación de doña Purificación Román Morera, siendo demandada la Junta de Extremadura; recurso que versa sobre: «Resolución del Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura relativa al expediente número 10/06/03698/91 de solicitud de ayuda para acogerse al Real Decreto 808/1987»; ha recaído sentencia firme, dictada el 15 de diciembre de 1999 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia de 15 de diciembre de 1999, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2.733 de 1996, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

«Estimando en lo sustancial el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Letrada Sra. Alegre Avila en nombre y repre-

sentación de D.^a Purificación Román Morera contra la resolución referida en el primer fundamento, debemos de anular y anulamos la misma, por no ser ajustada a derecho, debiendo la Administración demandada continuar la tramitación del procedimiento y una vez fijado plazo para la acomodación de la solicitud formulada por la actora al amparo del R.D. 808/1987 al R.D. 1887/1991, resolver en consecuencia. No se hace pronunciamiento expreso respecto de las costas procesales causadas.

Mérida, 11 de febrero de 2000.

El Director General de Estructuras Agrarias,
FERNANDO MEJIAS GUIADO

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba definitivamente la Modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Campolugar y del núcleo de Pizarro, consistente en ampliación de sus respectivos perímetros.

Visto el expediente de referencia, y los informes técnico y jurídico obrantes en el mismo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.2.a) del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, al Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en los artículos 132, 153, 138 y demás concordantes del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

A C U E R D A

Aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Delimita-

ción de Suelo Urbano de Campolugar y del núcleo de Pizarro, consistente en ampliación de sus respectivos perímetros.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, 7 de febrero de 2000.

El Director General de Urbanismo, Arquitectura y
Ordenación del Territorio,
MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ORDEN de 11 de febrero de 2000, por la que se aprueba la denominación específica de «Virgen de Gracia» para el Instituto de Educación Secundaria de Oliva de la Frontera.

«En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Oliva de la Frontera (Badajoz), código 06007570, se acordó proponer la denominación de «Virgen de Gracia», para dicho Centro.

Visto el art. 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Por todo ello, y en uso de las facultades que tengo atribuidas

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO: Aprobar la denominación específica de «Virgen de Gracia» para el Instituto de Educación Secundaria de Oliva de la Frontera (Badajoz), código 06007570».

Mérida, 11 de febrero de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 3 de febrero de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente número 80/2000.

Expediente número: 80/2000.

Actor: Celestino Hurtado Aldeano.

Demandado: Herederos Antonio Bernáldez Villarroel, C.B.

Por el presente se cita a los demandados mencionados, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, sito en Clemente Sánchez Ramos, s/n.

Día: 30-3-2000. Hora: 9.

Mérida, a 3 de febrero de 2000.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 8 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Gases Puros».

Expte.: 12-02-542A-629-0005-2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-02-542A-629-0005-2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de Gases Puros.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Laboratorios del Servicio de Control de la Calidad de Cáceres y Almendralejo.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 150, de 23-12-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 7.000.000 de ptas. (42.070,84 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 8-2-00.
- b) Contratista: Al Air Líquide España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 6.836.623 Ptas. (41.088,93 euros).

Mérida, 8 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 8 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Pienso para Ciprinidos».

Expte.: 12-03-443A-221.99-0004-2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-03-443A-221.99-0004-2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de pienso para ciprinidos.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Piscifactoría «Vegas del Guadiana», Badajoz.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 150, de 23-12-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 4.000.000 de ptas. (24.040,48 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 8-2-00.
- b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 3.886.657 Ptas. (23.359,27 euros).

Mérida, 8 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación el suministro de «Pienso para ganado porcino, rumiante y avícola para las fincas "La Orden" y "Valdesequera"». N.º Expte.: 12-02-542A-643-0010-2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-02-542A-643-0010-2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Pienso para ganado porcino, rumiante y avícola.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Fincas «La Orden» y «Valdesequera» (Badajoz).
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 33.907.658 ptas. (203.789,12 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 26 57.
- e) Telefax: 924 38 29 35.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo séptimo día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n., 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 15 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación el suministro de «Cereales y proteaginosas para ganado ovino-caprino para las fincas "La Orden" y "Valdesequera"». N.º Expte.: 12-02-542A-643-0011-2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-02-542A-643-0011-2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Cereales y proteaginosas para alimentación de ganado ovino-caprino.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Fincas «La Orden» y «Valdesequera».
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 3.764.795 ptas. (22.626,87 euros).

5.—GARANTAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 26 57.
- e) Telefax: 924 38 29 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo séptimo día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n., 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiete reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

- 11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 15 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación el suministro de «Heno, pellets y paja para ganado rumiante para las fincas "La Orden" y "Valdesequera"». N.º Expte.: 12-02-542A-643-0012-2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-02-542A-643-0012-2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Heno, pellets y paja para ganado rumiante.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Fincas «La Orden» y «Valdesequera».
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 7.186.762 ptas. (43.193,30 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 26 57.
- e) Telefax: 924 38 29 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo séptimo día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n., 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiete reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 15 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación el suministro de «Pienso ecológico para ganado vacuno para la finca «La Roca de la Sierra»». N.º Expte.: 12-02-542A-643-0013-2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-02-542A-643-0013-2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Pienso ecológico para ganado vacuno.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Fincas «La Roca» (Badajoz).
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 4.638.450 ptas. (27.877,64 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 38 26 57.

e) Telefax: 924 38 29 35.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo séptimo día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n., 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.

b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 15 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza, tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, 7 de febrero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

A N E X O

Expediente: PMC 74/99 y PMC 75/1999 (acumulados).

Documento que se notifica: Propuesta de Resolución.

Le notifico la Propuesta de Resolución formulada contra Eduardo López Cid, en el expediente que se le sigue por supuesta infracción administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, con el número PMC 74/99 y PMC 75/99 (acumulados).

HECHOS: Realizar esperas nocturnas en el coto privado EX-437-03-P («El Mingazo»), sin la correspondiente autorización administrativa, matando dos jabalíes.

OCUPACIONES Y DAÑOS:

Arma: Rifle, calibre 30-06, marca Browning, n.º 207NW29432, guía n.º D-76176870-2.

Depósito: Intervención de Armas de Plasencia.

Ocupaciones: Un jabalí, depositado en Cáritas de Plasencia.

Fecha: 23-9-99.

Hora: 13:55.

Lugar: Coto «El Mingazo» (EX-437-03-P).

MOTIVACION Y TIPIFICACION:

Los dos denunciados han reconocido haber dado muerte, en la madrugada del 23 de septiembre de 1999, a dos jabalíes (uno cada uno) durante la celebración de una espera nocturna. Alegan que creían estar amparados en la autorización emitida el 25 de junio de 1999 por la Dirección del Parque Natural de Monfragüe, en virtud de la cual se autorizaba a Olalla Delgado Silos (titular del coto privado de caza «El Mingazo», EX-437-03-P) la realización de guardos o esperas nocturnas y se permitía abatir tres ejemplares de la especie jabalí, desde el 25 de junio hasta el 30 de agosto de 1999. Sin embargo, para que el error pueda tener algún efecto favorable, el denunciado no sólo debe alegarlo, sino probarlo y delimitar su alcance.

Por otra parte, debe destacarse que en este caso, debido al expreso reconocimiento de los hechos por los denunciados, por un principio de economía procesal se ha prescindido de la apertura formal del periodo probatorio. En similar sentido, y ya que no existe ningún documento en el expediente que no conozca el interesado (pues de la denuncia se le entregó copia), se ha omitido el trámite de audiencia, no sólo por aplicación del mismo principio antes citado, sino por la expresa vigencia del artículo 84.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los hechos considerados probados se encuentran tipificados en el artículo 91.23 de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, que considera grave «celebrar una acción cinegética incumpliendo las condiciones que se fijan en la autorización expedida al efecto por la Agencia», ya que los jabalíes fueron abatidos una vez finalizado el plazo expresado en la autorización. Ante la ausencia de circunstancias agravantes, la sanción debe imponerse en su grado mínimo.

Por otra parte, por aplicación del artículo 93.F), se debe imponer la obligación de indemnizar por los jabalíes cobrados ilegalmente. Cada uno de estos ejemplares se encuentra valorado en cincuenta mil pesetas, según el Anexo I de la Orden de 24 de mayo de 1999, por la que se establecen los periodos hábiles de caza durante la temporada 1999/2000 y otras reglamentaciones especiales para la conservación de la fauna silvestre de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por todo lo expuesto, este instructor

P R O P O N E :

Sancionar a Eduardo López Cid, como autor responsable de una infracción grave tipificada en el artículo 91.23 de la Ley 8/1990, con:

- Una multa de quinientas mil una pesetas (equivalente a 3.005,07 euros).
- La retirada de la licencia de caza e inhabilitación para obtenerla y poseerla durante un plazo de cinco años.
- Una indemnización por el jabalí cobrado que asciende a cincuenta mil pesetas (equivalente a 300,51 euros).

Los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de diez días. Cumplido el mismo, el expediente será remitido al órgano competente para resolver.

Cáceres, 19 de enero de 2000.—El Instructor, ANTONIO T. CORTES RODRIGUEZ.

Expediente: PMC 50/1999.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

Denunciado: Guzmán Carrillo Gómez Hidalgo. D.N.I.: 4.093.499.

Ultimo domicilio conocido: C/. Ana, n.º 13.

Localidad: 45050-Toledo.

Hechos: Cazar el zorzal desde puesto fijo desplazándose de un puesto a otro con el arma desenfundada y cargada.

Calificación: Artículo 89.34, infracción leve, de la Ley 8/1990, de Caza de Extremadura, por no estar tipificados los hechos como «menos grave, grave o muy grave» y en relación con el artículo 3.1.a) de la Orden de 29 de mayo de 1998, por la que se establecen los periodos hábiles de caza durante la temporada 1998/99 («Desde el día 9 de enero hasta el 28 de febrero durante sábados, domingos y festivos se autoriza la caza de palomas, zorzales, estorninos, urracas, cornejas, grajillas y zorros en toda clase de terrenos acotados y de aprovechamiento cinegético común. La caza en este periodo sólo podrá practicarse desde puesto fijo en el que habrá que entrar y salir con la escopeta enfundada y descargada»).

Sanción: 10.000 pesetas (equivalente a 60,10 euros).

Recurso que procede: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el

hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.

Mérida, a 10 de enero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2000, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Garciaz.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Garciaz, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 143/1996, de 1 de octubre (D.O.E. 17-10-96), se hace público para general conocimiento que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Garciaz, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida, y también en las Oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 10 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 28 de enero de 2000, sobre notificación de Pliego de Cargos del Expediente Sancionador n.º 9910018 incoado a D. José Luis Alonso González.

Intentada sin efecto la notificación del Pliego de Cargos que se indica en el Anexo, recaído en el Expediente Sancionador n.º 9910018 incoado a D. José Luis Alonso González, cuyo último domicilio conocido es Avenida de la Vera, n.º 2, de Plasencia (Cáceres), por el presente Edicto se notifica el citado Pliego de Cargos, de conformidad

con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre).

A N E X O

Expediente: 9910018.

Datos del incoado:

- Incoado: José Luis Alonso González.
- N.I.F.: 7.448.183-R.
- Domicilio: Avda. de la Vera, n.º 2.
- Localidad: Plasencia.
- Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Pliego de Cargos.
- Hechos: Explotar máquina recreativa de tipo «B», modelo Cash Line, n.º de registro de modelos 1981, careciendo la misma del distintivo acreditativo del pago de las tasas de juego de máquina tipo «B».
- Norma infringida: Artículo 32.7 de la ley 6/1998, del Juego de Extremadura, y el art. 61.4.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 2110/1998, en relación con el art. 52.1.c) del citado Reglamento.
- Tipificación: Grave.
- Cuantificación de la posible sanción: 5.000.000 de pts.
- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

—
Cáceres, 28 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, MARCELO POLAN LEO.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación de la obra: O-04/99: «Protección sobre riesgos de labores mineras abandonadas en Extremadura - 3.ª Fase».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: O-04/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo del contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Protección sobre riesgos de labores mineras abandonadas en Extremadura. 3.ª Fase.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 19.576.191 Ptas. / 117.655,27 euros.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 27 de septiembre de 1999.

b) Contratista: CARIJA, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 16.052.476 Ptas.

Mérida, a 2 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 4-9-95, DOE n.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

contraídas en concepto de resolución de contrato administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio.

Ejercicio: 1999.

Organo responsable: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8'00 a 15'00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio
Dirección General de Ingresos
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos
Paseo de Roma, s/n.
06800 Mérida (Badajoz).

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 7 de febrero de 2000.—El Director General de Ingresos, FELIPE A. JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2000, sobre relación de deudores por obligaciones

A N E X O

Nombre o razón social	Domicilio	Localidad	C.P.	NIF	N.º Registro Resolución
CACERVAL, S.L.	C/. Real, 65	DESCARGAMARIA (Cáceres)	10866	B10042406	9900026758
CACERVAL, S.L.	C/. Real, 65	DESCARGAMARIA (Cáceres)	10866	B10042406	9900026757

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 14 viviendas de promoción pública en Valverde de Leganés.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VB033.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 14 viviendas de promoción pública en Valverde de Leganés.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 30 de noviembre de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 90.999.999 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 7 de febrero de 2000.
- b) Contratista: PROCONDAL, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 90.048.129 pesetas.

Mérida, 10 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 21 de mayo de 1998, sobre ampliación de camping. Situación: «Los Gregorios», junto a la Garganta de Cuartos.

Promotor: Complejo Godoy, S.L., en Losar de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Ampliación de camping. Situación: «Los Gregorios», junto a la Garganta de Cuartos. Promotor: Complejo Godoy, S.L. Losar de la Vera».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 21 de mayo de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma de edificio para centro de fomento de nuevas iniciativas, en Mérida.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. Técnica.
- c) Número de expediente: 13.05.01.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Reforma de edificio para centro de fomento de nuevas iniciativas, en Mérida.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 7 de 20-1-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 42.642.864 ptas. I.V.A incluido. (256.288,77 euros).

5.—ADJUDICACION

a) Fecha: 11 de febrero de 2000.

b) Contratista: CONSTRUCCIONES MEGO, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 37.312.506 ptas. I.V.A. incluido (224.252,67 euros).

Mérida, 14 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26-7-99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE CULTURA

EDICTO de 10 de febrero de 2000, por el que se notifica providencia de 22 de enero de 2000, del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, en la que se acuerda abrir expediente disciplinario contra D.^a María Schlegel Iglesias.

Intentado el trámite de notificación, de acuerdo con la legislación vigente, de la providencia de 22 de enero del 2000, del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, a doña María Schlegel Iglesias, con domicilio en calle Carolina Coronado, 1 de Almendralejo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El contenido de la notificación es el siguiente:

«En reunión celebrada por el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva el día 22 de enero de 2000, a la vista del escrito presentado por D. Juan F. Torres Carbajal, en su calidad de Presidente del Club Extremeño de Tiro Olímpico con fecha 21 de septiembre de 1999, por el que solicita la apertura de expediente disciplinario contra D. Severiano Corrales Granado y D.^a María Schlegel Iglesias, en su calidad de Presidente y Secretaria General, respectivamente, de la Federación Extremeña de Tiro Olímpico.

Constatando que el motivo por el que se solicita la apertura de expedientes, a juicio del denunciante, la entrega de tarjetas federa-

tivas en blanco para su cumplimentación por el Club Extremeño de Tiro Olímpico cuando, según el mismo, es la propia federación quien las expide.

Vistas las alegaciones realizadas en trámite de audiencia del expediente informativo abierto al efecto, presentada por D. Felipe M. Martín Romero en representación de D. Severiano Corrales Granado y por D.^a María Schlegel Iglesias, oponiéndose a la apertura de expediente sancionador basándose en que el asunto está en trámite de recurso contencioso-administrativo en los autos 2169/1998 y que el denunciante debía haber recurrido el acto en el momento de la entrega o puesta a disposición de las referidas licencias.

Vistas las pruebas obrantes en poder de este Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, como son:

a) Documento n.º 48 del expediente de este Comité n.º 5/98, consistente en acta de comparecencia de D. Severiano Corrales Granado en su calidad de Presidente de la Federación Extremeña de Tiro Olímpico, en el que éste afirma que desde que accedió al cargo en julio de 1997, las tarjetas federativas no se envían en blanco a los clubes afiliados a la Federación para que por éstos se expida y entregue a sus socios y posteriormente dicho club remita las matrices de dichas tarjetas junto con el importe, a la Federación.

b) Acta de Asamblea General Ordinaria de la Federación Extremeña de Tiro Olímpico, de fecha 7 de febrero de 1998, donde se aprueban las Normas para 1998, en igual sentido que el indicado en el párrafo anterior.

Considerando que las alegaciones presentadas no desvirtúan los hechos denunciados puesto que no son coincidentes los que se denuncian (presunta entrega de licencias sin cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas de la Federación) con el fondo del asunto del recurso contencioso-administrativo 2169/1998 (en el que lo que se dilucida es la conformidad a derecho o no de la sanción impuesta a D. Severiano Corrales Granado por este Comité en el expediente 5/98). Asimismo, es irrelevante, a los efectos de esta denuncia, que el interesado sea Presidente de un club que sea miembro o no de dicha Federación, puesto que lo relevante es el conocimiento que de los hechos tiene este Comité.

Como consecuencia de cuanto antecede, el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, en la reunión anteriormente mencionada y por unanimidad,

A CUERDA:

1.º) Abrir expediente contra D. Severiano Corrales Granado y D.^a María Schlegel Iglesias, por incumplimiento de acuerdo adoptado por el órgano supremo de gobierno de la Federación Extremeña

de Tiro Olímpico, infracción tipificada en el artículo 80.g) de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura. El expediente se tramitará con el número 3/2000, por procedimiento extraordinario previsto en el Capítulo III del Título II del Real Decreto 1591/1992, de 23 de diciembre, sobre Disciplina Deportiva.

2.º) Designar instructor del expediente a D. José M.ª Pérez Cortés, Vocal de este Comité.

3.º) Designar secretario del expediente a D. Isidro Sánchez Vinagre, Secretario de este Comité.

4.º) Conceder a los interesados un plazo de tres días para, en su caso, recusar al instructor y/o secretario del expediente.

5.º) Efectuada revisión por este Comité del expediente informativo referido en el párrafo tercero de la presente providencia, se constata la existencia de un error en el mismo, ya que se dio traslado a D. Felipe M. Martín Romero, como supuesto representante legal de D. Severiano Corrales Granada, no considerando suficiente para ello el poder general para pleitos aportado, puesto que, estudiado éste, se deduce que el Sr. Martín representa a la Federación Extremeña de Tiro Olímpico en el ámbito judicial y no a D. Severiano Corrales Granada a título personal ni a ningún miembro de la Junta Directiva en los procedimientos administrativos que pueda iniciar o les afecten a título personal. Por todo ello, se acuerda conceder a D. Felipe M. Martín Romero un plazo de diez días para que acredite suficientemente ser el representante de D. Severiano Corrales Granada en el procedimiento que nos ocupa, en los términos y condiciones señalados por el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.»

Mérida, 10 de febrero de 2000.—El Presidente del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, JULIO YUSTE GONZALEZ.

EDICTO de 11 de febrero de 2000, por el que se notifica providencia de 22 de enero de 2000, del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, en la que se acuerda abrir expediente disciplinario contra D. Severiano Corrales Granada y D.ª María Schlegel Iglesias.

Intentado el trámite de notificación, de acuerdo con la legislación vigente, de la providencia de 22 de enero de 2000, del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, a D. Felipe M. Martín Romero,

con domicilio en calle Menacho, 49-1.º de Badajoz, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El contenido de la notificación es el siguiente:

«En reunión celebrada por el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva el día 22 de enero de 2000, a la vista del escrito presentado por D. Juan F. Torres Carbajal, en su calidad de Presidente del Club Extremeño de Tiro Olímpico con fecha 21 de septiembre de 1999, por el que solicita la apertura de expediente disciplinario contra D. Severiano Corrales Granada y D.ª María Schlegel Iglesias, en su calidad de Presidente y Secretaria General, respectivamente, de la Federación Extremeña de Tiro Olímpico.

Constatando que el motivo por el que se solicita la apertura de expedientes, a juicio del denunciante, la entrega de tarjetas federativas en blanco para su cumplimentación por el Club Extremeño de Tiro Olímpico cuando, según el mismo, es la propia Federación quien las expide.

Vistas las alegaciones realizadas en trámite de audiencia del expediente informativo abierto al efecto, presentada por D. Felipe M. Martín Romero en representación de D. Severiano Corrales Granada y por D.ª María Schlegel Iglesias, oponiéndose a la apertura de expediente sancionador basándose en que el asunto está en trámite de recurso contencioso-administrativo en los autos 2169/1998 y que el denunciante debía haber recurrido el acto en el momento de la entrega o puesta a disposición de las referidas licencias.

Vistas las pruebas obrantes en poder de este Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, como son:

a) Documento n.º 48 del expediente de este Comité n.º 5/98, consistente en acta de comparecencia de D. Severiano Corrales Granada en su calidad de Presidente de la Federación Extremeña de Tiro Olímpico, en el que éste afirma que desde que accedió al cargo en julio de 1997, las tarjetas federativas no se envían en blanco a los clubes afiliados a la Federación para que por éstos se expida y entregue a sus socios y posteriormente dicho club remita las matrices de dichas tarjetas junto con el importe, a la Federación.

b) Acta de Asamblea General Ordinaria de la Federación Extremeña de Tiro Olímpico, de fecha 7 de febrero de 1998, donde se aprueban las Normas para 1998, en igual sentido que el indicado en el párrafo anterior.

Considerando que las alegaciones presentadas no desvirtúan los hechos denunciados puesto que no son coincidentes los que se de-

nuncian (presunta entrega de licencias sin cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas de la Federación) con el fondo del asunto del recurso contencioso-administrativo 2169/1998 (en el que lo que se dilucida es la conformidad a derecho o no de la sanción impuesta a D. Severiano Corrales Granado por este Comité en el expediente 5/98). Asimismo, es irrelevante, a los efectos de esta denuncia, que el interesado sea Presidente de un club que sea miembro o no de dicha Federación, puesto que lo relevante es el conocimiento que de los hechos tiene este Comité.

Como consecuencia de cuanto antecede, el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, en la reunión anteriormente mencionada y por unanimidad,

A C U E R D A

- 1.º) Abrir expediente contra D. Severiano Corrales Granado y D.ª María Schlegel Iglesias, por incumplimiento de acuerdo adoptado por el órgano supremo de gobierno de la Federación Extremeña de Tiro Olímpico, infracción tipificada en el artículo 80.g) de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura. El expediente se tramitará con el número 3/2000, por procedimiento extraordinario previsto en el Capítulo III del Título II del Real Decreto 1591/1992, de 23 de diciembre, sobre Disciplina Deportiva.
- 2.º) Designar instructor del expediente a D. José M.ª Pérez Cortés, Vocal de este Comité.
- 3.º) Designar secretario del expediente a D. Isidro Sánchez Vinagre, Secretario de este Comité.
- 4.º) Conceder a los interesados un plazo de tres días para, en su caso, recusar al Instructor y/o Secretario del expediente.
- 5.º) Efectuada revisión por este Comité del expediente informativo referido en el párrafo tercero de la presente providencia, se constata la existencia de un error en el mismo, ya que se dio traslado a D. Felipe M. Martín Romero, como supuesto representante legal de D. Severiano Corrales Granado, no considerando suficiente para ello el poder general para pleitos aportado, puesto que, estudiado éste, se deduce que el Sr. Martín representa a la Federación Extremeña de Tiro Olímpico en el ámbito judicial y no a D. Severiano Corrales Granado a título personal ni a ningún miembro de la Junta Directiva en los procedimientos administrativos que pueda iniciar o les afecten a título personal. Por todo ello, se acuerda conceder a D. Felipe M. Martín Romero un plazo de diez días para que acredite suficientemente ser el representante de D. Severiano Corrales Granado en el procedimiento que nos ocupa, en los términos y condiciones señalados por el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.»

Mérida, 11 de febrero de 2000.—El Presidente del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, JULIO YUSTE GONZALEZ.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

ANUNCIO de 27 de enero de 2000, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Asimismo se hace saber que la presente notificación se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo: Calle Menacho, 12. Badajoz.

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X O

Expediente número: 0008-BA/99

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: José Antonio González Mondejar. N.I.F.: 5.127.532

Ultimo domicilio conocido: Quevedo, 33-B. Albacete.

Hechos imputados: Acampada libre el día 9 de enero de 1999, a las 18,45 horas en el paraje Huerto Capote, término municipal de Calzadilla de los Barros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. N.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 10.000 ptas. - 60,101 euros.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar des-

de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Expediente número: 0029-BA/99

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: Antonio Cáceres Salazar. N.I.F.: 28.572.903

Ultimo domicilio conocido: Urbanización La Totilla-Torregreco, 4-B. Dos Hermanas.

Hechos imputados: Acampada libre en el Embalse de Orellana, zona de Cogolludo, término municipal de Navalvillar de Pela, el día 21 de marzo de 1999, a las 12,10 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. N.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 20.000 ptas. - 120,202 euros.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Expediente número: 0008-BA/99

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: José Antonio González Mondéjar. N.I.F.: 5.127.532

Ultimo domicilio conocido: Quevedo, 33-B. Albacete.

Hechos imputados: Acampada libre el día 9 de enero de 1999, a las 18,45 horas en el paraje Huerto Capote, término municipal de Calzadilla de los Barros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. N.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 10.000 ptas. - 60,101 euros.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Expediente número: 0133-BA/99

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: José A. Parra Barroso. N.I.F.: 80.036.595-E

Ultimo domicilio conocido: José Antonio Cortés, 15. Fuente de Cantos.

Hechos imputados: Ejercer como cafetería sin estar autorizado por Turismo el día 20 de mayo de 1999, a las 12 horas, según consta en Acta de Inspección de Turismo N.º 2698.

Tipificación de la infracción: Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. N.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 100.000 ptas. - 601,012 euros.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Expediente número: 0029-BA/99

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: Antonio Cáceres Salazar. N.I.F.: 28.572.903

Ultimo domicilio conocido: Urbanización La Totilla-Torregreco, 4-B. Dos Hermanas.

Hechos imputados: Acampada libre en el Embalse de Orellana, zona

de Cogolludo, término municipal de Navalvillar de Pela, el día 21 de marzo de 1999, a las 12,10 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. N.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 20.000 ptas. - 120,202 euros.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Expediente número: 0162-BA/99

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: Manuel Barragán Cumplido. N.I.F.: 80.042.582

Ultimo domicilio conocido: Eugenio Hermoso, 1 - 1.º B. Los Santos de Maimona.

Hechos imputados: Acampada libre en la presa Los Molinos, zona Casablanca, a orillas de la presa, término municipal de Hornachos, el día 4 de julio de 1999, a las 8,10 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. N.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 10.000 ptas. - 60,101 euros.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

ANUNCIO de 27 de enero de 2000, sobre notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero.

Asimismo se hace saber que dichas notificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Menacho, 12, 4.ª. Badajoz.

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X O

Expediente número: 0235-BA/99

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Luis Alda Vallez. N.I.F.: 78.874.332-H.

Ultimo domicilio conocido: Eguileor, 9-1.ª. Bilbao.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 12 de agosto de 1999, a las 21,00 horas, en el paraje Fontanica, lugar Ribera del Pilar, término municipal de Monterrubio de la Serena.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administración Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0235-BA/99

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Luis Alda Vallez. N.I.F.: 78.874.332-H.

Ultimo domicilio conocido: Eguileor, 9-1.ªA. Bilbao.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 12 de agosto de 1999, a las 21,00 horas, en el paraje Fontanica, lugar Ribera del Pilar, término municipal de Monterrubio de la Serena.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considera pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0278-BA/99

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: AUTIARANA, S.L. N.I.F.: B-06305437.

Ultimo domicilio conocido: Extremadura, 1. Valdelacalzada.

Motivo por el que se abre expediente: Ejerce como restaurante sin estar autorizado por Turismo, día 2 de septiembre de 1999, a las 13 horas.

Sanción: De 100.001 a 1.000.000 de ptas. Hasta 6.010,1 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 74.7, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0278-BA/99

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: AUTIARANA, S.L. N.I.F.: B-06305437.

Ultimo domicilio conocido: Extremadura, 1. Valdelacalzada.

Motivo por el que se abre expediente: Ejerce como restaurante sin estar autorizado por Turismo, día 2 de septiembre de 1999, a las 13 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 74.7, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción grave.

Sanción: De 100.001 a 1.000.000 de ptas. Hasta 6.010,1 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considera pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0305-BA/99

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Emilio Sánchez Laguna. N.I.F.: 8.210.404.

Ultimo domicilio conocido: General Rodrigo, 9. Almendralejo.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 18 de septiembre de 1999, a las 9,35 horas, en el paraje Finca Vegaquemada, del Embalse de Orellana y término municipal de Puebla de Alcocer.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0305-BA/99

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Emilio Sánchez Laguna. N.I.F.: 8.210.404.

Ultimo domicilio conocido: General Rodrigo, 9. Almendralejo.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 18 de septiembre de 1999, a las 9,35 horas, en el paraje Finca Vegaquemada, del Embalse de Orellana y término municipal de Puebla de Alcocer.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considera pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0315-BA/99

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Francisco Pérez Mesa. N.I.F.: 29.726.320.

Ultimo domicilio conocido: Plaza de la Rosa, 2. Huelva.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 3 de octubre de 1999, a las 12,35 horas, en el paraje denominado La Somailla, del término municipal de Aceuchal.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0315-BA/99

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Francisco Pérez Mesa. N.I.F.: 29.726.320.

Ultimo domicilio conocido: Plaza de la Rosa, 2. Huelva.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 3 de octubre de 1999, a las 12,35 horas, en el paraje denominado La Somailla, del término municipal de Aceuchal.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considera pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0316-BA/99

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Antonio Silva Cortés. N.I.F.: 23.085.355-Z.

Ultimo domicilio conocido: Echegaray, s/n. Azuaga.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 3 de

octubre de 1999, a las 12,30 horas, en el paraje La Somailla, del término municipal de Aceuchal.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0316-BA/99

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Antonio Silva Cortés. N.I.F.: 23.085.355-Z.

Ultimo domicilio conocido: Echegaray, s/n. Azuaga.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 3 de octubre de 1999, a las 12,30 horas, en el paraje La Somailla, del término municipal de Aceuchal.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considera pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0317-BA/99

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Nieves Cerco Vargas. N.I.F.: 28.712.395.

Ultimo domicilio conocido: Hotel Suárez Castejón, 5. Huelva.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 8 de octubre de 1999, a las 11,30 horas, en el paraje Vega la Beata, del término municipal de Villalba de los Barros.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0317-BA/99

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Nieves Cerco Vargas. N.I.F.: 28.712.395.

Ultimo domicilio conocido: Hotel Suárez Castejón, 5. Huelva.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 8 de octubre de 1999, a las 11,30 horas, en el paraje Vega la Beata, del término municipal de Villalba de los Barros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considera pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0318-BA/99

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: José Pérez Casco. N.I.F.: 45.805.021.

Ultimo domicilio conocido: Flamenco, 33. Huelva.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 8 de octubre de 1999, a las 08,40 horas, en el paraje denominado Cantarrana, del término municipal de Aceuchal.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0318-BA/99

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: José Pérez Casco. N.I.F.: 45.805.021.

Ultimo domicilio conocido: Flamenco, 33. Huelva.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 8 de octubre de 1999, a las 08,40 horas, en el paraje denominado Cantarrana, del término municipal de Aceuchal.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considera pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0320-BA/99

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Manuel Guareño García. N.I.F.: 8.758.568.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. de la Corte, 176. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 2 de octubre de 1999, a las 17,50 horas, en la margen del Río Guadiana. Paraje Embalse de Orellana, término municipal de Casas de Don Pedro.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0320-BA/99

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Manuel Guareño García. N.I.F.: 8.758.568.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. de la Corte, 176. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 2 de octubre de 1999, a las 17,50 horas, en la margen del Río Guadiana. Paraje Embalse de Orellana, término municipal de Casas de Don Pedro.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegacio-

nes y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considera pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

ANUNCIO de 27 de enero de 2000, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X O

Expediente número: 0151-BA/99

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: Pedro Montero Ramos. N.I.F.: 8.404.948.

Ultimo domicilio conocido: San Juan de Dios, 55, 3.º B. Badajoz.

Hechos imputados: Acampada libre en el Embalse de Orellana, término municipal de Navavillar de Pela, el día 23 de junio de 1999, a las 11,10 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 10.000 ptas. 60,101 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0143-BA/99

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: Juan Fco. Carrascosa Corcho. N.I.F.: 8.874.025.

Ultimo domicilio conocido: Pintor Baroja, 1. Badajoz.

Hechos imputados: Acampada libre a la altura del Km. 23,700, junto a la Ctra. EX-209, término municipal de Pueblonuevo del Guadiana, el día 11 de junio de 1999, a las 8,30 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0182-BA/99

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: Benito González. N.I.F.: 3.879.441.

Ultimo domicilio conocido: Circo, 6. Toledo.

Hechos imputados: Acampada libre en el Pantano de Orellana, orillas del mismo, terreno de la Confederación Hidrográfica, término municipal de Campanario, el día 17 de julio de 1999, a las 18,00 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0156-BA/99

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: Antonio Escalera González. N.I.F.: 8.807.113.

Ultimo domicilio conocido: Centro de San José, 7. Olivenza.

Hechos imputados: Acampada libre en la zona El Hornillo, orilla Embalse Orellana, término municipal de Talarrubias, el día 26 de junio de 1999, a las 9,30 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 8 de febrero de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Santiago Campón Rico.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

A N E X O

DENUNCIADO: D. SANTIAGO CAMPON RICO.

Ultimo domicilio conocido: C/. Niza, 2. Cáceres.

Expediente N.º 10.076/99.

Normativa infringida: Orden de 17 de marzo de 1965. Restaurantes. Ordenación Turística (B.O.E. de 29 marzo) modificada por Orden de 19 de junio de 1970. Restaurantes y Cafeterías. Regula precios (B.O.E. de 23 de junio), a su vez modificada por la Orden de 29 de junio de 1978 (B.O.E. de 19 de julio), en su artículo 10.3.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984 de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificado por Ley 7/1998, de 13 de diciembre, sobre condiciones generales de contratación, art 34.5 y 34.9.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168, de 15-7) por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria, art 3.1.4 y 3.3.5.

Sanción: Treinta mil (30.000 ptas.).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: El Jefe del Servicio Territorial.

Organo instructor: Enrique Sánchez Sánchez.

El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Lucas Saavedra Pérez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación del expediente sancionador y pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. N.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

A N E X O

DENUNCIADO: D. LUCAS SAAVEDRA PEREZ.

Ultimo domicilio conocido: C/. Felix Rodríguez de la Fuente, 18. Miajadas.

Expediente N.º 10.014/2000.

Normativa infringida:

- Real Decreto 2505/1983, de 4 de agosto. Reglamento de manipuladores, art 3.º
- Orden de 24 de febrero de 97, por la que se definen las condiciones que deben reunir los manipuladores de alimentos, art. 5.1.
- Decreto 17/1996, de 13 de febrero, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en determinadas modalidades de venta para el establecimiento comercial permanente, art. 9.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176, de 24-7), modificada por Ley 7/1998, arts.: 34.1 y 34.10.
- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que regulan infracciones y sanciones en materia del Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168 de 15-7), arts: 2.1.1 y 3.3.6.

Sanción: Treinta mil (30.000 ptas.).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de la publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: El Jefe del Servicio Territorial.

Organo instructor: Enrique Sánchez Sánchez.

El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 4 de febrero de 2000, de acuerdo de admisión a depósito de Estatutos de la organización «Asociación Profesional de Guías de Rutas de Extremadura».
(Expediente número CA/108).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, («Boletín Oficial del Estado», número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial («Boletín Ofi-

cial del Estado», número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28), se hace público:

Que el día 17 de enero de 2000, fue presentado con el número 2.136 en el Registro General de Entrada de Documentos, escrito de acta de constitución y los Estatutos, y demás documentación, de la entidad denominada «ASOCIACION PROFESIONAL DE GUIAS DE RUTA DE EXTREMADURA», a la que correspondió el expediente de depósito número CA/108, domiciliada en la calle Pedro Alonso de Hinojosa, número 4, 3.º derecha de Trujillo, que se configura como asociación profesional, cuyo ámbito territorial es el de toda la Comunidad Autónoma, y cuyo ámbito profesional comprende a los guías turísticos.

Son otorgantes y firmantes: Don Jaime Martín Fernández, con D.N.I. 7.532.805-Y; doña Irene Fernández Gómez, con D.N.I. 7.002.207-H; doña María Esther Pablos Díaz, con D.N.I. 28.947.737-Y; doña María Asunción Cano Delgado, con D.N.I. 6.957.768-S y diez personas más debidamente identificadas.

Habiendo sido requerido con fecha 25 de enero de 2000 y subsanado con fecha 1 de febrero de 2000.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.—Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada, con efectos desde la fecha de publicación de ese anuncio, a partir de la cual, transcurridos veinte días, la entidad adquiere personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, en función de lo establecido por el artículo 4.7, de la Ley 11/1985, y el artículo 3 de la Ley 19/1977, citadas.

Segundo.—Disponer la publicación de este acuerdo en el «Diario Oficial del Extremadura».

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (2.ª planta, Paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado», número 86, del 11).

Mérida, 4 de febrero de 2000.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 3 de febrero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación por la Universidad de Extremadura de varios concursos públicos de suministros.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S. 1204.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Suministro de un laboratorio de diseño y simulación electrónica y automática. Escuela de Ingenierías Industriales.
- c) Lote: Unico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 25 de noviembre de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION: Ordinaria, abierto y concurso público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe total, 10.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 19-1-2000.
- b) Contratista: Desarrollo Industrial de Sistemas y Tecnología Educativa, S.A. (DISTESA).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.592.274 ptas.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S. 1205.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Pupitres para aulas y pupitre para aula especial. Centro Universitario de Plasencia.

c) Lote: Unico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 25 de noviembre de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION: Ordinaria, abierto y concurso público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe total, 8.928.566 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 11 de enero de 2000.
- b) Contratista: Muebles de Oficinas Extremeños, S.L. (MOFEXSA).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.926.000 ptas.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S. 1215.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Material de laboratorio de Tecnología Electrónica. Escuela de Ingenierías Industriales.
- c) Lote: N.º 1: Instrumentación electrónica de laboratorio.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 25 de noviembre de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION: Ordinaria, abierto y concurso público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Lote N.º 1: 5.658.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 11 de enero de 2000.
- b) Contratista: AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Lote N.º 1: 5.636.341 ptas.

Badajoz, 3 de febrero de 2000.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE MARIA SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación por la Universidad de Extremadura de un concurso público de suministro.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S. 1194.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Instrumentación para la realización de prácticas de acústica en exteriores y vibraciones.
- c) Lote: N.º 2: Instrumentación para la realización de prácticas de vibraciones.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 6 de noviembre de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION: Ordinaria, abierto y concurso público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe total, 5.100.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 26 de enero de 2000.
- b) Contratista: SPECTRIS ESPAÑA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.080.000 ptas.

Badajoz, 7 de febrero de 2000.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE MARIA SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 12 de noviembre de 1999, sobre extravío de Título de Bachillerato de D. David Alejandro Martín Rassmuson.

Se hace público el extravío del Título de Bachillerato de don David Alejandro Martín Rassmuson.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Mérida, a 12 de noviembre de 1999.—El Interesado, DAVID MARTIN RASSMUSON.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

